

ANEXO: APLICACIÓN DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES EN EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

Con el fin de garantizar la aplicación de las adaptaciones curriculares a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAEs) en la evaluación no presencial, desde la Unidad de Trabajo Social en colaboración con el Equipo de Apoyo para la Docencia No Presencial (ICE-STIC-UAID) se elabora el presente documento de apoyo al profesorado donde podrá encontrar:

- Recomendaciones generales a tener en cuenta en la aplicación de las adaptaciones curriculares en la modalidad no presencial
- Información ampliada sobre cómo realizar el seguimiento académico al alumno a través de tutorías.
- Información sobre las adaptaciones a realizar en los exámenes
- Los recursos y/o medios técnicos para poder aplicar las adaptaciones solicitadas tanto en la actividad académica como en la evaluación

¿Por qué son necesarias las adaptaciones curriculares?

Porque son el instrumento por el cual se garantiza el derecho fundamental de acceso a la educación sin discriminación y así lo marca la normativa estatal y autonómica de atención a las personas con discapacidad y con necesidades específicas de apoyo educativo.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades regula en su Disposición adicional vigésimo cuarta, en el apartado 3, que las universidades promoverán acciones para favorecer que todos los miembros de la comunidad universitaria que presenten necesidades especiales o particulares asociadas a la discapacidad dispongan de los medios, apoyos y recursos que aseguren la igualdad real y efectiva de oportunidades en relación con los demás componentes de la comunidad universitaria.

Así mismo en la disposición adicional cuarta, se habla de que las personas con discapacidad puedan recibir la ayuda personalizada, los apoyos y las adaptaciones en el régimen docente.

→ La aplicación de las adaptaciones curriculares a lo largo del itinerario formativo del alumno es de obligado cumplimiento una vez las haya solicitado en tiempo y forma y haya justificado debidamente su situación con la documentación técnica pertinente. En caso de no ser aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno o en su evaluación, se estarían obrando en contra de los derechos del alumno y de la normativa que lo ampara.

¿Cuál es el propósito de la Adaptaciones curriculares?

Compensar las dificultades con las que se encuentra el alumno debido a una discapacidad/enfermedad (congénita o sobrevenida)/trastorno.



Las adaptaciones curriculares vehiculan los recursos, los medios, así como los cambios necesarios dentro del sistema educativo para que el alumno aprenda desde sus capacidades con independencia de la condición que presenten.

APLICACIÓN DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

- Dar pautas concisas, ordenadas y detalladas a los alumnos sobre las tareas a realizar, los pasos que deben seguir, la bibliografía básica y de consulta, los requisitos de los trabajos, los plazos, etc.
- **Facilitar las instrucciones por escrito** de forma que faciliten el acceso a la información y comprensión.
- Formular los enunciados en afirmativo, de forma concreta y sencilla.
- Grabar las clases o los tutoriales con el fin de que el alumno pueda acceder a los contenidos y estudiarlos a su ritmo (por ejemplo, cuando no puede tomar apuntes o necesita más tiempo para entender, escribir, etc.). Se puede consultar materiales de ayuda en este enlace: https://sifo.comillas.edu/course/view.php?id=30711
- Flexibilizar los plazos de entregas y los ritmos de trabajo a las capacidades del alumno (bien porque su procesamiento es más lento, o porque esté enfermo, tenga consultas médicas...).
- **Simplificar las tareas** solicitadas dentro de una estrategia de enseñanza-aprendizaje fijada con el alumno que le permita avanzar en la comprensión y el estudio.
- Reajustar contenidos, materiales, y ejercicios a los planteados inicialmente para garantizar el aprendizaje y la adquisición de las competencias señaladas en la guía docente (podemos hablar tanto de alumnos que tienen altas capacidades o por el contrario dificultades de aprendizaje).
- Seguimiento académico a través de tutorías. El propósito de las mismas es garantizar el acceso a la información y comprensión de la materia más allá de las condiciones o dificultades que presente el alumno. La periodicidad y la modalidad será acordada entre profesor y alumno en función de las necesidades que presente el alumno.

Las tutorías pueden ir orientadas a:

1. Facilitar la comprensión de la asignatura

- a. Resolver dudas
- b. Clarificar conceptos
- c. Rellenar lagunas de información y comprensión
- d. Revisar y completar el material de estudio (puede estar incompleto o incorrecto)
- e. Relacionar ideas, conceptos para que el alumno estudie comprendiendo y encontrando un sentido
- f. Comprobar con el alumno que lo que ha entendido se ajusta al contenido teórico (si lo ha entendido bien)



- g. Ejemplificar las ideas, aplicándolas a casos, situaciones concretas que pueda visualizar o conectar para poder entender
- h. Señalar los contenidos esenciales de los secundarios,
- i. Contribuir a elaborar un discurso coherente y correcto sobre la asignatura que le permita estudiar entendiendo

2. El abordaje de estudio de la materia

- a. Proporcionar estrategias y pautas de estudio de la asignatura en función de la estructura de la misma, la complejidad, etc.
- b. Subdividir los contenidos para ir avanzando en el estudio de forma progresiva y eficaz

3. La aplicación del marco teórico a los casos prácticos, ejercicios, etc.

- a. Explicar el procedimiento por el cual se aplica la teoría a la resolución de ejercicios o casos prácticos. Las posibles vías de solución.
- b. Orientar o proporcionar materiales complementarios didácticos, divulgativos, etc., que ayuden a realizar este trabajo de conexión y comprensión.

4. Las tres anteriores

- Seguimiento académico del tutor/a para:

- Establecer una estrategia de estudio y de trabajo con el alumno teniendo en cuenta el peso, dificultad, exigencia de cada asignatura en el conjunto del curso académico con el fin de encontrar las mejores opciones para el progreso del alumno.
- **Coordinación y seguimiento con el resto de profesores** del alumno de las estrategias acordadas para el curso.
- En caso de enfermedad, crisis, tratamientos, etc., el alumno el alumno escribirá al tutor con copia a la UTS para informar de su situación lo que servirá para realizar un estudio y valoración de las adaptaciones y/o ajustes necesarios a realizar.

Herramientas disponibles en la universidad para poder realizar tutorías con los alumnos: [Enlace a más información]

- Mensajería o correo electrónico
- Chat/Foro
- Teams
- Sala de Reuniones/Collaborate de la propia asignatura en Moodle



INDICACIONES PARA CONFIGURAR PRUEBAS DE EVALUACIÓN ADAPTADAS:

IMPORTANTE: realizar una prueba-simulacro de examen con los alumnos para ver verificar que las adaptaciones se aplican sin incidencias

- Previo a la fecha de examen, informar al alumno del tipo de examen que va a realizar, en qué va a consistir:
 - Formato, tipos de preguntas, extensión, criterios de evaluación...,
 - Así como las adaptaciones que se van a aplicar en el mismo.
- En la plataforma diferenciar claramente el examen de los alumnos con adaptaciones curriculares: ALUMNOS CON ADAPTACIONES CURRICULARES.
- Aplicación del tiempo extra En el caso de que la medida de adaptación requiera solamente la ampliación del tiempo de respuesta en el examen o prueba el procedimiento sería el siguiente:

Una vez creado el examen "estándar", ya sea en formato Tarea o Cuestionario, puedes personalizarlo para los alumnos con NEAEs. Para ello tan solo has de ir a los ajustes junto al nombre del examen y una vez dentro, ir a la **rueda** que aparece en la esquina superior derecha → **Excepciones de usuario**. Recuerda que un poco más abajo justo desde ese menú puedes ver cómo lo verá el alumno en **Vista Previa**. Como decíamos, desde las **Excepciones de usuario**, se hace clic en **Agregar Excepción de Usuario** y se establecen los parámetros que se deseen: Fecha disponible, tiempo, intentos. Para ajustarlo a nuestro alumno, deberemos introducir en el campo de **búsqueda** el nombre y apellidos de nuestro alumno o su clave académica y hacer clic en **Guardar**. Si tenemos más alumnos en la misma situación, se puede hacer clic en **Guardar e introducir otra excepción**.





 Modificar el formato del examen. En caso de que la adaptación requiera elaborar un formato diferente de examen, el profesor deberá generar una nueva prueba que coincida en horario con la prueba para el grupo general.

Al crear una INSTANCIA diferente, el profesor puede:

- sustituir las preguntas de respuesta múltiple por preguntas cortas que el alumno pueda explicar,
- o reducir el número de preguntas,
- o aumentar el tamaño fuente,
- separar los interlineados,
- Valorar la posibilidad de hacerle un examen oral
- o etc.
- Para ello, o bien la crea desde cero si es muy diferente o bien puede duplicarla (para ellos se hace clic en (---) junto al nombre de la prueba ya creada →Duplicar) y modificar sobre la copia duplicada. Una vez creado el Examen para los alumnos con NEAEs y desde

los ajustes de la propia Tarea o Cuestionario \checkmark se abre la opción de **Restricciones de acceso** \rightarrow **Añadir restricción** \rightarrow **Perfil del alumno** \rightarrow **Número de ID** y desde ahí introduce la clave académica del alumno. A continuación, <u>tacha el dibujo del Ojo</u> y se asegura que pone la opción **DEBE**. De esta manera, solo lo verá el alumno con NEAEs.

stricciones de acceso					
El estudiante debe	• cum	plir lo sig	uiente		4
Campo del perfil del	usuario	Númer	o de ID	÷	
X Sin ajustar					

Una vez configurado esto, se vuelve al otro examen (el del resto de alumnos) y desde los ajustes de la propia Tarea o Cuestionario ^𝖉 se abre la opción de Restricciones de acceso → Añadir restricción → Perfil del alumno → Número de ID y desde ahí introduce la clave académica del alumno. A continuación, <u>tacha el dibujo del Ojo</u> y se asegura que pone la opción <u>NO DEBE</u>. De esta manera, lo verán todos los alumnos salvo el alumno con NEAEs.

Restricciones de acceso	
[®] El estudiante no debe • cumplir lo siguiente	
Campo del perfil del usuario Número de ID +	
es igual a 🔹	
X Sin ajustar	
Añadir restricción	-
4)



• Se habilitará un FORO ABIERTO para atender las dudas del alumno con el fin de aclarar el significado de las preguntas. Se trata de resolver preguntas de comprensión, no de contenido.

Si va a ser evaluado de forma escrita a través de un cuestionario sin Respondus o de una tarea, establecer con el alumno el canal de comunicación en caso de que tenga alguna duda (mail, Teams, etc.).

En el caso de ser evaluado a través de **Respondus**, asegurarse de que tiene configurado el profesor el foro para poder comunicarse con el alumno. Consultar material de ayuda: <u>https://sifo.comillas.edu/course/view.php?id=30711#section-7</u>

Ver grabación: <u>https://tv.comillas.edu/media/Configurar+Respondus+en+Moodle+-</u>+Uso+del+foro+y+Excel+durante+el+examen+%282+2%29/1_h3eba9za

• Para los alumnos con dificultades para escribir:

<u>Realizar el examen de forma síncrona por Collaborate o Teams</u>: Ambas modalidades permiten grabarlo y dejar evidencia de la prueba para su revisión. En ambos casos sólo se deberá informar al alumno de que va a ser grabado puesto que ya dio su consentimiento en el momento de la matrícula. El aviso ha de ir acompañado de la información establecida por la Secretaría General de la Universidad y es el siguiente: *"Información completa sobre protección de datos personales y propiedad intelectual en el uso de la docencia/evaluación online y teletrabajo en Comillas: www.comillas.edu/cumplimiento-online ".*



[Material de consulta de Collaborate y Ficha de Teams]

 Grabar un video o audio a través de Tarea de Medios de Kaltura y enviarlo a través de la Plataforma.



Ficha de Tarea de Medios de Kaltura

- En el caso de los alumnos con déficits de visión o ceguera:
 - Comprobar con ellos previamente las posibilidades que ofrece la plataforma y establecer de forma conjunta el formato y el sistema más adecuado.



• En el caso de que haya gráficos o imágenes, se deberá describir verbalmente el contenido de las mismas

Se recomienda que los alumnos no se conecten a través de una Tablet o IPAD sino de un ordenador ya que bloquea y graba el video/audio, pero NO procesa el video, por lo que no se detecta nada y obligatoriamente hay que visualizar la grabación para verificar si ha hecho algo sospechoso. El navegador que activa Respondus, llamado LockDown, tiene la opción de hacer zoom de pantalla como se indica:



ORIENTACIÓN Y APOYO AL PROFESORADO

- Para la atención de demandas relativas a la utilización y aplicación de las TICs: docencia@comillas.edu
- Para la atención y aplicación de las adaptaciones curriculares en la actividad docente y evaluación: Sandra Huertas: <u>ahuertas@comillas.edu</u>